

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002857134	Fecha de emisión:	26-05-2025	Fecha de aceptación:	28-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net		

Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com		

Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Hugo Navarro Rodriguez, y Jhenner Aranda, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Ing. Hugo Navarro Rodriguez, Guardalmacen Jefe y Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA**
 Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
 ORDOÑEZ JARAMILLO**
 Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
 ORDOÑEZ JARAMILLO**
 Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300157	*TRAPEADOR PLANO DE 40 CM MARCA: JUNA IMPORTACIONES - COLOR: VARIOS - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODON CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 40 CM - FABRICANTE: WILSON JAVIER JUNA CHINCHUÑA - MATERIAL: ALGODON - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 70%	48	3,6100	0,0000	173,2800	15,0000	199,2720	3.2.1-7.3.08.05

Subtotal	173,2800
Impuesto al valor agregado (15%)	25,9920
Total	199,2720

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	199,2720

Fecha de Impresión: martes, 27 de mayo de 2025, 15:06:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20250002857136	Fecha de emisión:	26-05-2025	Fecha de aceptación:	28-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net		

Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec

Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com
--	---------------------------------	----------------------------	-----------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Hugo Navarro Rodriguez, y Jhenner Aranda, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Ing. Hugo Navarro Rodriguez, Guardalmacen Jefe y Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA**
 Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
 ORDOÑEZ JARAMILLO**
 Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
 ORDOÑEZ JARAMILLO**
 Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930016	*ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS RIGIDAS MANGO DE MADERA DE 24 CM MARCA: JUNA IMPORTACIONES - BASE: PLASTICO - COLORES: VARIOS - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: WILSON JAVIER JUNA CHINCHUÑA - LONGITUD DE LA ESCOBA: 24 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 8 CM - LONGITUD MANGO: 1.15 M SIN INCLUIR ROSCA - MANGO: MANGO DE MADERA CON TORNILLO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE CABEZAS - MATERIAL FIBRA: CERDAS PLASTICAS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RIGIDAS - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 36,32%	24	1,4200	0,0000	34,0800	15,0000	39,1920	3.2.1-7.3.08.05

Subtotal	34,0800
Impuesto al valor agregado (15%)	5,1120
Total	39,1920

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,1920

Fecha de Impresión: martes, 27 de mayo de 2025, 15:06:40